

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 291

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: ^{Art. 1º} ^{Art. 56} *Marcelo Luis Dragan - 2º Jorge Daniel Armenta - Proyecto de Ley - Derogación parcial del Artº 1º de la Ley 219 y puesta en vigencia el Artº 56 de la Ley 146, referente al Organismo de Planearriente Urbano.*

Entró en la sesión de: 28/9/84 - 1º Ordinaria

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

10

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

26-09-84

HORA:

1637hs.

10

LL

(Sin fotocopia en
Depacho)

RAGÜEL P. DE RÓCA
Sec. Despacho - Comercial y Protocolo
PRESIDENCIA

HONORABLE LEGISLATURA

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ART. 1º: PONESE en vigencia el art. 56 de la ley 146, derogado por ley 219, el que se lea de la manera indicada infra-----

" La dirección General de Catastro respetará las decisiones de la autoridad Urbanística Municipal correspondiente al ejido en que se encuentren las mensuras, o en caso de estar fuera de los mismos, del Organismo de Planeamiento Urbano del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda. Con anterioridad a la aprobación de las mensuras deberá contar con el visto bueno de la autoridad correspondiente, que certificara sobre una copia del plano la no oposición a normas urbanísticas vigentes. La institución catastral deberá enviar mensualmente a la correspondiente autoridad urbanística copia de los planos - registrados.-

ART. 2º DEROGASE parcialmente el art. 1º de la ley 219.

ART. 3º COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO.-


MARCELO LUIS DRAGAM
LEGISLADOR


Dr Jorge Daniel Amena
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

FUNDAMENTOS


Señor Presidente

El presente proyecto de ley, pretende subsanar un error, que se ha producido, en la interpretación de la ley que fue -
-ra en su oportunidad girada por el PET, y que fuera sancionada -
por este Honorable Cuerpo.

Fundase la pretensión legal de la aceptación del -
presente proyecto el análisis de la situación, que lleva a la con-
-vicción de que se ha creado un cuerpo legal contradictorio habida
cuenta de que habria dejado un vacío importante en lo que a autori-
dad urbanística se refiere.

Dicha situación ha sido señalada por la Sociedad -
Fueguina de Arquitectos, y es criterio sustentado por el actual Mi-
-nistro de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a quienes se les -
-agradece profundamente la colaboración técnica llevada a cabo.-


MARCELO LUIS DRAGÁN
LEGISLADOR


Dr Jorge D. Amena.
LEGISLADOR

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It states that without proper documentation, it is difficult to track progress and identify areas for improvement. The text emphasizes the need for regular updates and clear communication between team members.

In the second section, the author outlines the goals for the upcoming quarter. These include increasing productivity, reducing costs, and improving customer satisfaction. The document provides a detailed breakdown of these goals and the strategies that will be implemented to achieve them.

The third part of the document focuses on the role of each team member. It describes the responsibilities and expectations for each position, ensuring that everyone is clear on their role and how it contributes to the overall success of the organization.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a call to action. It encourages all team members to stay committed and work together to meet the goals set for the quarter.

Prepared by: [Name]
 Date: [Date]